



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO

GERENCIA MUNICIPAL

GESTIÓN 2019 - 2022

*¡Sonqoykipi T'ikarin!*



## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 051-2019-GM-MDSS

San Sebastián, 09 de junio del 2019

### EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

**VISTO:** INFORME N°036 – SGLO-GI-2019-MDSS/LOG, INFORME N°209-SGEO-GI-2019 MDSS/JNCF, INFORME N°2645-2018-EMC-SGEO-GI-MDSS-2018, INFORME N°066-2018-LEZE-OSO-GM-MDSS. INFORME LEGAL N° 88-2019-GI-EL-MDSS/RSC, INFORME N° 317-2019-GI-MDSS/LGLS, OPINION LEGAL N° 215-2019-GAL/MDSS, INFORME N° 066-SGLO-GI-2019-MDSS/LOG, INFORME LEGAL N° 128-2019-GI-EL-MDSS/RSC, INFORME N° 451-2019-GI-MDSS/LGLS, OPINION LEGAL N° 215-2019-GAL/MDSS, y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, las Municipalidades tanto distritales como provinciales son Órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa según lo establecido por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por Ley de Reforma Constitucional N° 27680 en actual vigencia y concordante con lo regulado por el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.

Que, en fecha 22/03/2017, se declara la viabilidad mediante el INFORME TECNICO N° 28-2017-MDSS-GP/SGPI/CHV/MAAV **OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS EN EL ESTADIO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DIEGO QUISPE TTITO, NÚCLEO DEL PLAN FEDE DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN - CUSCO – CUSCO"**

Que, en fecha 21/03/2019, mediante INFORME N° 209-SGEO-GI-2019-/JNCF la Sub Gerente de Ejecución de Obras, remite la pre liquidación a la Sub Gerencia de Liquidaciones de la Municipalidad Distrital de San Sebastián.

Que, en fecha 16/11/2018, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 507-GM-2018-MDSS. se APRUEBA la prestación adicional de la obra "Mejoramiento del servicio deportivo en el estadio de la I.E. Diego Quispe Ttito, núcleo del plan FEDE del distrito de San Sebastián – Cusco-Cusco", respecto del Contrato N° 32-2018-GM-MDSS, cuyo monto asciende a S/. 159,412.18 Soles, que equivale al 6.98% del monto del contrato original.

Que, en fecha 27/12/2018, mediante CARTA N° 38-2018-CDQT, el Representante Legal del Consorcio Diego Quispe Ttito, hace entrega de liquidación de la obra Mejoramiento de los servicios deportivos de la Institución Educativa Diego Quispe Ttito del distrito de San Sebastián – Cusco – Cusco al Supervisor de Obra.

Que, en fecha 28/12/2018, mediante INFORME N° 2645-2018-EMC-SGEO-GI-MDSS, el Jefe de la Unidad de Ejecución de Obras, indicando en el asunto conformidad a liquidación de contrato, informa al Gerente de Infraestructura de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, sobre el valor real de la obra ejecutada que asciende al monto final de S/. 2'448,054.71 Soles; asimismo, el saldo



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO

GERENCIA MUNICIPAL

GESTIÓN 2019 - 2022

*¡Sonqoykipi T'ikarin!*



a favor de Contratista de acuerdo a la Liquidación de Contrato asciende a la suma de S/. 107,249.36 soles.

Que, en fecha 28/12/2018, mediante INFORME N° 066-2018-LEZE-OSO-GM-MDSS, el Inspector de la Obra de la obra **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS EN EL ESTADIO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DIEGO QUISPE TTITO, NÚCLEO DEL PLAN FEDE DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN - CUSCO – CUSCO”**, hace llegar el informe de evaluación a expediente técnico de liquidación de contrato de obra al Jefe de la Oficina de Supervisión de Obras, indicando la conclusión final de liquidación de contrato (...) el valor real de la obra ejecutada asciende al monto final de S/. 2'448,054.71, presupuesto que incluye reajustes por índices unificados, adicionales y deductivos de obra, IGV, etc. Asimismo, el saldo a favor del contratista de acuerdo a la liquidación de contrato asciende a la suma de S/. 107,249.36 Soles.

Que, en Informe N° 2645-2018-EMC-SEGEO-GI-MDSS de fecha 31 de diciembre del 2018, del entonces Jefe de la Unidad de Ejecución de Obras, quien según asunto emite INFORME DE CONFORMIDAD A LA LIQUIDACION DE CONTRATO, manifestando que valor real de la obra ejecutada asciende al monto final de S/ 2'448,054.71, con un saldo a favor del contratista de S/ 107,249.36., dando la conformidad a la Liquidación de Contrato, anexa cuadro de control final de valorización contractual debidamente visado por su Jefatura..

Que, con informe N°209- SGEO- GI-2019-MDSS/JNCF, de fecha 21 de marzo de 2019, la sub gerente de ejecución de obras solicita a la sub gerencia de liquidaciones la revisión para APROBACIÓN del expediente de liquidación de la obra **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS EN EL ESTADIO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DIEGO QUISPE TTITO, NÚCLEO DEL PLAN FEDE DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN - CUSCO – CUSCO”**

Que, con Informe N° 036 – SGLO-GI-2019-MDSS/LOG de fecha 03 de abril de 2019, la Sub Gerente de Liquidaciones de Obra concluye que la revisión de dicho expediente se encuentra fuera de plazo ya que conforme el INFORME N°209-SGEO-GI-2019-MDSS/JNCF dicho documento fue ingresado el 27 de diciembre de 2018 y ya cuenta con la conformidad del Jefe De La Unidad De Ejecución De Obras , conclusión a la que arriba en aplicación del artículo 209 , inc.02 del RLCE , vigente con el Decreto Supremo 344-2018-EF.

Que, con Informe Legal N° 88-2019-GI-AL-MDSS/RSC, teniendo en cuenta la secuencia documental detallada precedentemente se advierte que es menester validar la normativa invocada por la Sub Gerente de Liquidaciones que es completamente pertinente para el caso, además se debe invocar también la normativa de contrataciones del Estado que corresponde a los contratos de obra la cual se encuentra detallada en los Artículos 151 al 181 de la Ley 30225, aprobada por Decreto Supremo 350-2015-EF.OPINANDO por la emisión del acto resolutivo de aprobación de Liquidación. Con Opinión Legal n° 215-2019-GAL/MDSS de fecha 24 de marzo del 2019 la gerencia de asuntos legales ratifica lo manifestado por Asesoría Legal de Gerencia de Infraestructura.

Que, la Sub Gerencia de Liquidaciones de Obras en atención al proveído 1786-2019 de Gerencia Municipal emite el Informe N° 066-Sub Gerencia de Liquidación de Obras-GI-2019-MDSS/LOG, realizando la evaluación del expediente de liquidación confirmando los montos detallados en los





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO

GERENCIA MUNICIPAL

GESTIÓN 2019 - 2022

*¡Sonqoykipi T'ikarin!*



337

considerandos precedentes, es así que con Informe legal N° 128-2019-GI-AL-MDSS/RSC, Asesoría legal de gerencia de Infraestructura se ratifica en su anterior informe legal precisando que en estricta aplicación del artículo 179 del reglamento de la Ley 30225, LA LIQUIDACION HA QUEDADO APROBADA estando a los informes de conformidad descritos en los considerandos 6º, 7º y 8º de la presente resolución.

Que, con Informe N° 0451-2019-GI-MDSS/LGLS de fecha 22 de mayo del 2019, se solicita la emisión del acto resolutivo de aprobación manifestando que ya existe un pronunciamiento legal, con Informe N° 379-2019-GAL/MDSS de fecha 23 de mayo del 2019 el gerente de Asuntos legales se remite a su opinión Legal N° 215- 2019-GAL/MDSS.

Estando a las facultades delegadas por la Resolución de Alcaldía N° 175-2019-A-MDSS, indicadas en su artículo 1º numeral 3), con el visto bueno de la Gerencia de Asuntos Legales, la Gerencia de Infraestructura, la Sub Gerencia de Liquidación de Obras y Asesoría Legal de la Gerencia de Infraestructura.

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR LA LIQUIDACION del CONTRATO DE OBRA del proyecto "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS EN EL ESTADIO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DIEGO QUISPE TTITO, NÚCLEO DEL PLAN FEDE DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN - CUSCO - CUSCO".** Con las siguientes características:

- **FUNCION (BP)** :22 EDUCACION.
- **División Funcional** : 047 Educación Básica.
- **Grupo funcional** : 0105 Educación secundaria.
- **Responsable funcional** : Educación.
- **Presupuesto del perfil** : S/ 1,932,600.00
- **Monto Actualizado Banco de Inversiones.** : S/ 2,563,352.29
- **Resolución de Gerencia Municipal N° 507-GM-2018-MDSS** ampliación de presupuesto por s/ 159,412.18.
- **Presupuesto total modificado** : S/ 2.448,211.16.
- **Saldo a favor del Contratista** : S/ 107,249.36.
- **Modalidad Inicial de ejecución** : Administración directa.
- **Modalidad Modificada de Ejecución** : por Contrata
- **Plazo de ejecución** :150 días.

**ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER** a la Gerencia de Administración, para que a través de quien corresponda anexe la presente resolución al expediente de contratación respectiva, debiendo además remitir la presente resolución a la Comisión de Reconocimiento de Deudas para que previo informe de disponibilidad presupuestal y proceda conforme a sus atribuciones y funciones.

**REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
 SAN SEBASTIAN**  
 .....  
**Lic. Juan Pablo Lusa Sikuy**  
 GERENTE MUNICIPAL